

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURIDICOS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

DERECHO ADUANERO

NOMBRE DEL PROFESOR: SILVANO DE LA TORRE BARBA

ACADEMIA: DERECHO PUBLICO


Lic. Ernesto Fernando Barbosa Ramírez
Presidente de Academia de Derecho Público


Mtro. Enrique Aceves Parra
Jefe de Departamento de Estudios
Jurídicos Sociales y de la cultura



Derecho Aduanero

1. Datos de identificación

Academia		Departamento			
Derecho Público		Departamento de Estudios Jurídicos, Sociales y de la Cultura			
Carreras		Área de formación		Tipo	
Licenciatura en Abogado		Especializante		Curso	
Modalidad		Ciclo	Créditos	Clave	Prerrequisitos
Presencial		2018A	7	D1086	Ninguno
Horas		Relación con otras Unidades de Aprendizaje			
Teoría [51] Práctica [0] Total [51]		<i>En el ciclo que se imparte (relación horizontal)</i>		<i>En otros ciclos (relación vertical)</i>	
		Contratos Mercantiles Internacionales		Derecho del Comercio Internacional	
Saberes previos					
<p>Conocer la aplicación de las normas en materia de Legislación Aduanera, la relación jurídica que guarda respecto a los sujetos que deben sujetarse a ella y la vinculación con el comercio exterior en cuanto a importaciones, exportaciones, despacho aduanero, almacenamiento de las mercancías, sus medios de conducción y transporte, son algunos de los aspectos fundamentales que la asignatura ofrece a los estudiantes de la Carrera de Abogado.</p> <p>También propicia que los procedimientos tanto administrativos como judiciales, se identifiquen y valoren como las alternativas legales para resolución de asuntos aduaneros, los cuales pueden iniciar desde un procedimiento administrativo sin consignación de mercancías, hasta el amparo.</p>					
Elaboró		Fecha de elaboración	Actualizó		Fecha de actualización
Lic. María Esther Avelar Álvarez, Mtra. Rosana Ruiz Sánchez, Lic. María del Consuelo Delgado González, Lic. Fernando Falcón López y Mtro. Silvano De la Torre Barba.		06 de enero de 2010	Mtro. Silvano De la Torre Barba		9 de enero de 2018

2. Competencia de la Unidad de Aprendizaje

- a) Desarrollar habilidades y destrezas en los alumnos para que sean capaces de incrementar su conocimiento y adecuarlo en relación a las gestiones que deben realizarse en las aduanas, propiciando que construyan un aprendizaje significativo, en el que tengan la orientación adecuada por parte del profesor o facilitador.
- b) Lograr que los estudiantes interpreten de manera adecuada la norma jurídica, tanto en su parte sustantiva como adjetiva.
- c) Identificar y aplicar el fundamento al proceso de gestión en el sistema aduanero nacional e internacional, debiendo motivar y razonar cada uno de los casos que se presenten y adecuándolos a lo que establecen los manuales de operación aduanera.

Perfil de egreso

Al término de la asignatura de Derecho Aduanero, los alumnos deben haber adquirido las competencias suficientes para desarrollar con éxito una operación aduanera de mercancías de conformidad con su despacho aduanero respectivo, además, deben desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para resolver asuntos relacionados con el comercio exterior y las aduanas, ya sea por los medios administrativos que marca la Ley o a través del ámbito jurisdiccional.



3. Competencias a las cuales contribuye la unidad de aprendizaje

Genéricas	Disciplinares	Profesionales
Contribuye a que los alumnos logren pertenencia al Sistema Aduanero Mexicano, a través de involucrarse con las Instituciones que administran, controlan y vigilan la función de las aduanas en el País, además, se ubican en el contexto de las 49 aduanas de México, sus secciones aduaneras y la función de gestionar procesos tendientes a las principales funciones del comercio exterior que son lograr llevar a cabo importaciones y exportaciones, temporales y definitivas.	Los estudiantes desarrollan sus capacidades de fundamentación, argumentación e interpretación de la norma jurídica aplicable, así como de los procesos internos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, la Administración General de Aduanas, así como la administración de cada una de las aduanas del País y en ámbitos internacionales, lo que establece la Organización Mundial de Aduanas y los Tratados y Acuerdos Internacionales aplicables.	Los estudiantes desarrollan sus capacidades de fundamentación, argumentación e interpretación de la norma jurídica aplicable, así como de los procesos internos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, la Administración General de Aduanas, así como la administración de cada una de las aduanas del País y en ámbitos internacionales, lo que establece la Organización Mundial de Aduanas y los Tratados y Acuerdos Internacionales aplicables.

4. Contenido temático por unidad de competencia

Unidad de competencia 1:	
1.	Disposiciones generales
1.1	Antecedentes y surgimiento de las Aduanas
1.2	Definición de Derecho Aduanero
1.3	Terminología general aplicable (artículo 2° Ley Aduanera)
1.4	Organigrama relativo a las Aduanas en México
1.5	Identificación y distribución de las aduanas del País
1.6	Autoridades aduaneras
1.7	Notificaciones electrónicas
1.8	Sujetos que intervienen directamente en la relación aduanera
1.9	Legislación y normatividad aplicable
1.10	Supremacía y supletoriedad de la Ley Aduanera
Unidad de competencia 2:	
2.	Control de Aduanas en el Despacho Aduanero de Mercancías
2.1	Entrada, salida, y control de mercancías
2.2	Control de usuarios que actúan ante la aduana (MOA)
2.3	Depósito ante la aduana
2.4	Acciones a realizar previo al despacho aduanero de las mercancías (MOA)
2.5	Despacho aduanero de mercancías
2.6	Despacho aduanero conjunto
2.7	Pedimento y sus tipos
2.8	Llenado del pedimento (Anexo 22 de las RCGMCE y sus apéndices).
2.9	SIICEX (Sistema Integral de Información de Comercio Exterior)
2.10	SIAMI 2018
2.11	SAAI - WEB – SAT - 2018
Unidad de competencia 3:	
3.	Contribuciones, cuotas compensatorias y demás regulaciones y restricciones no arancelarias al comercio exterior



3.1	Hechos gravados, contribuyentes y responsables
3.2	Afectaciones y exenciones
3.3	Cuotas compensatorias
3.4	Clasificación arancelaria de mercancías
3.5	Base gravable
3.6	Arancel y sus tipos
3.7	Del impuesto general de importación
3.8	Del impuesto general de exportación
3.9	Determinación y pago
3.10	Devolución de impuestos del Comercio Exterior
3.11	Práctica de valoración aduanera
3.12	Sanciones en materia aduanera
Unidad de competencia 4:	
4.	Regímenes aduaneros
4.1	Definitivos (importación y exportación) procedimiento y aplicación
4.2	Temporales (importación y exportación) desglose – procedimiento y aplicación
4.3	Depósito de mercancías - procedimiento y aplicación
4.4	Tránsito de mercancías - procedimiento y aplicación
4.5	Elaboración, transformación y reparación de mercancías en recintos fiscalizados - procedimiento y aplicación
4.6	Recinto fiscalizado estratégico - procedimiento y aplicación
Unidad de competencia 5:	
5.	Procedimiento administrativo y/o judicial en materia aduanera
5.1.	Procedimiento administrativo sin causal de embargo precautorio
5.2.	Procedimiento administrativo en materia aduanera (PAMA)
5.3.	Retención de mercancía y medios de transporte
5.4.	Envío de resoluciones para su notificación, control y cobro
5.5.	Junta técnica consultiva de clasificación arancelaria (correctiva)
5.6.	Detención de personas para ser consignadas
5.7.	Recurso de revocación, Demandas de Nulidad y Amparos
5.8.	Cumplimentación de resoluciones y sentencias
5.9.	Sentencias en materia de amparo, notificaciones: personales, por estrados
Unidad de competencia 6:	
6.	Secretaría de Economía. Aplicación de los programas de fomento a través de los instrumentos de comercio exterior
6.1	IMMEX (Industria Manufacturera Maquiladora y de Servicios de Exportación)
6.2	PROSEC (Programa de Promoción Sectorial)
6.3	DRAWBACK (Programa de Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores)

5. Metodología de trabajo docente y acciones del alumno

Metodología	Acción del docente	Acción del estudiante
Por medio de análisis descriptivos, se lograrán resultados a través de las siguientes técnicas: a) Interpretación normativa b) Argumentación c) Fundamentación d) Dedución e) Resolución de casos	a.- Exposiciones b.- Descripciones c.- Planteamiento de problemas d.- Planteamiento de soluciones e.- Formulación de casos prácticos f.- Guía instruccional	a.- Participación en las clases b.- Reportes de lecturas c.- Resolución de problemas d.- Formulación de casos e.- Entregables (Tareas, prácticas, ensayo, etc.). f.- Asistencia, participación y



	procedimental.	aprobación de la asignatura.
--	----------------	------------------------------

6. Criterios generales de evaluación (desempeño)

Actividad	Producto
<p>1 Identificación de las aduanas del País Identificación de autoridades en materia aduanera Sujetos que intervienen directamente en la relación aduanera Legislaciones aplicables Supremacía y supletoriedad de la Ley Aduanera</p> <p>2 Entrada, salida, y control de mercancías Despacho aduanero de mercancías Pedimento y sus tipos Base gravable Determinaciones y pagos</p> <p>3 Aplicación de los regímenes temporales y definitivos Aplicación de los regímenes de depósito y tránsito de mercancías Aplicación del régimen de elaboración, transformación y reparación en recinto fiscalizado Aplicación del régimen de recinto fiscalizado estratégico Programas de fomento</p> <p>4 Procedimiento administrativo sin causal de embargo precautorio Procedimiento administrativo en materia aduanera (PAMA) Retención de mercancía y medios de transporte Envío de resoluciones para su notificación, control y cobro Junta técnica consultiva de clasificación arancelaria (correctiva)</p>	<p>1 Actividad en clase: Mapa con la identificación de las aduanas del País y reporte de lectura. Valor: 25%</p> <p>Descripción de acciones en las aduanas, (entregable por escrito). Llenado de pedimento aduanero, (práctica en clase). Valor: 25%</p> <p>Identificación de regímenes aduaneros, (exposición de los alumnos en clase). Investigar cuáles son los programas vigentes de fomento al comercio exterior. (Reporte verbal en clase). Valor: 25%</p> <p>Resolver dos procedimientos administrativos en materia aduanera, el primero, sin causal de embargo precautorio, y el segundo cuando ya se haya incurrido en PAMA, Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. (Entregables en electrónico al correo del Profesor). Valor: 25%</p>

Se recomienda que en cada actividad se practique la autoevaluación y coevaluación con los estudiantes.

7. Perfil deseable del docente

Saberes / Profesión	Habilidades	Actitudes	Valores
Abogado o Licenciado en Derecho, con conocimientos suficientes respecto al comercio exterior y al derecho aduanero.	Didáctica y pedagogía adecuadas Experiencia laboral en asuntos aduaneros Capacidad de resolución	Profesionalismo Capacidad Competente	Compromiso Responsabilidad Respeto

8. Bibliografía

Básica para el alumno

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL
Reyes Leal, Óscar Bernardo	Manual de Derecho Aduanero	Oxford	2015	http://148.202.105.23:8991

